



COMUNICADO

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante los últimos acontecimientos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19) y como una forma de informar acerca de los aportes más significativos que esta Unidad Académica ha realizado en esta época extraordinaria, a la comunidad facultativa, hace saber:

1. A propuesta de esta Unidad Académica, tomando como base el plan de prevención y contención ante el Nuevo Coronavirus (COVID-19) elaborado por el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, el Consejo Superior Universitario autorizó la conformación de la Comisión de Prevención y Contención del Nuevo Coronavirus (COVID-19) en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta Comisión Universitaria está integrada por profesionales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Escuela de Ciencias Psicológicas, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Investigación -DIGI-, Unidad de Salud, Centro de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESUD-. Por parte de esta Unidad Académica participan el M.Sc. Osberth Morales, la Dra. Blanca Samayoa, la M.Sc. Carolina Guzmán; y como representantes del Consejo Superior Universitario la Licda. Liliana Vides, Representante de los Egresados de la Facultad y el M.A. Pablo Oliva, Decano de la Facultad, quien coordina la Comisión. Esta Comisión tiene como objetivo, entre otros, la revisión y evaluación de la información que continuamente se origina acerca del Nuevo Coronavirus y la enfermedad asociada COVID-19, de tal forma que se han aportado y seguirán aportando las recomendaciones necesarias a ser tomadas en cuenta por el Consejo Superior Universitario en relación a las decisiones que como Universidad se deben tomar para contribuir a evitar el contagio comunitario en Guatemala de COVID-19, apoyar a la población guatemalteca más necesitada, definir las estrategias de comunicación y planteamiento de recomendaciones a la comunidad universitaria, las autoridades de gobierno y a la población en general.
2. Como una forma de contribuir a generar aportes en áreas específicas se creó la Comisión de Prevención del Nuevo Coronavirus (COVID-19) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, conformada por la M.A. Lucrecia de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, el M.Sc. Osberth Morales, Director de la

Escuela de Química Biológica, la M.Sc. Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición, la M.Sc. Tamara Velásquez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, la M.Sc. Carolina Guzmán, Jefa del Departamento de Toxicología y del Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, la Licda. Antonieta Rodas, Jefa del Departamento de Zoología y del Laboratorio de Entomología Aplicada -LENAP-, la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC y el M.A. Pablo Oliva, Decano de la Facultad, quien coordina. Esta Comisión tienen como objetivo, entre otros, generar material informativo dirigido a la comunidad facultativa, autoridades universitarias, autoridades de gobierno y población en general; que contribuya a evitar el contagio comunitario de COVID-19. Se ha trabajado en temas como el uso adecuado de la mascarilla así como la elaboración de mascarillas caseras, el correcto lavado de manos, las normas de higiene al entrar a casa luego de estar en la calle, cuidados a tomar en cuenta ante la exposición de sustancias químicas mal utilizadas para desinfección de personas o superficies, etc., así como todas aquellas recomendaciones que coadyuven a las autoridades facultativas, universitarias y de gobierno, para la toma de decisiones pertinentes a la situación extraordinaria actual.

3. Desde el miércoles 25 de marzo del presente año, día en que se conoció por medios de comunicación el Acuerdo Legislativo 12-2020, donde se autoriza a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, bajo la Rectoría y a requerimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la posibilidad de realizar pruebas de COVID-19; por acuerdo de Decanatura se conformó el “Equipo de Trabajo para Análisis de COVID-19”, integrado por la Licda. María Isabel Urréjola, M.Sc. Carla Alvarado, Licda. Liliana Vides, Dra. Dalia Lau, M.Sc. Osberth Morales, M.Sc. Karla Lange, Dra. Patricia Saravia, Dr. Rodrigo Castañeda y M.A. Pablo Oliva, Decano de la Facultad quien coordina la etapa inicial hasta el establecimiento del laboratorio de biología molecular de LABOCLIP, en donde se realizarán las pruebas de COVID-19. Una vez establecido este laboratorio la Licda. María Isabel Urréjola, coordinará esta iniciativa. LABOCLIP forma parte de la Red de Laboratorios que bajo la Rectoría del Laboratorio Nacional de Salud, iniciará a realizar pruebas de COVID-19 en los próximos días.
4. La Junta Directiva de la Facultad ha estado en sesión permanente con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo Superior Universitario con relación a dirigir y autorizar las acciones específicas que como Facultad debemos tomar en cuenta para el avance académico y administrativo de esta Unidad Académica. Al respecto se han aprobado los lineamientos generales que los profesores y estudiantes deben atender para lograr el avance académico en modalidad virtual, así como la dirección para la realización de las actividades esenciales presenciales por parte del personal administrativo e investigadores.

5. El equipo de Directores de Escuela y Programas, así como Coordinadores de Áreas, han estado en comunicación constante, y cada uno desde su papel de autoridad y en conjunto con los Jefes de Departamento, coordinan y propician el desarrollo del avance académico de los cursos de grado y postgrado, EDC y EPS, y otras actividades académicas, según las disposiciones de Junta Directiva de la Facultad. Se incluye el seguimiento a la investigación por parte del IIQB, lo relacionado a Control Académico y otras actividades de gestión académica por parte del CEDE. Así mismo, se coordina lo necesario para el resguardo básico de las áreas protegidas, el Jardín Botánico y el Bioterio.
6. El Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- ha realizado la publicación de material ilustrativo, con el fundamento científico correspondiente, para orientar a la población guatemalteca con relación a información sobre medicamentos en el contexto de la pandemia actual.
7. El Centro de Información y Asesoría Toxicológica de Guatemala -CIAT- ha realizado la publicación de material ilustrativo y ha informado a la población guatemalteca con el fundamento científico correspondiente, con relación al correcto uso de sustancias químicas utilizadas como productos de limpieza y desinfectantes, así como de las medidas para procurar el cuidado personal, en el contexto de la pandemia actual.
8. Miembros del personal administrativo y de servicios, incluyendo personal de áreas protegidas, Jardín Botánico, Bioterio, y las tres tesorerías de la Facultad, realizan actividades administrativas esenciales presenciales, incluyendo todos los procesos relacionados con el pago de salarios, lo cual se ha cumplido a cabalidad con todo el personal docente y administrativo. También hay personal realizando tareas en forma virtual, incluyendo secretarías, programadores, personal de tesorerías, personal de la Unidad de Gestión Informática, Control Académico, Biblioteca, etc.
9. El personal docente ha realizado esfuerzos extraordinarios para que en poco tiempo y sin previo aviso se modifique la educación presencial a educación virtual, por lo que se continúa en una etapa de aprendizaje e innovación que permite el avance académico de los cursos de grado y postgrado.
10. Los estudiantes de la Facultad con una actitud positiva y en algunos casos con mucho esfuerzo y limitaciones, han dado seguimiento a la educación virtual.
11. También se cuenta con los esfuerzos realizados por profesores y organizaciones estudiantiles en diferentes iniciativas que vienen a sumar a las acciones por

contener la pandemia en Guatemala y colaborar con aspectos académicos e informativos en la Facultad y para la población en general.

12. Por lo anterior agradezco la actitud propositiva y constructiva de profesores, estudiantes, egresados no docentes, personal administrativo y de servicios que a pesar de la preocupación del cuidado personal y su entorno, realiza esfuerzos extraordinarios para que desde el ámbito de su competencia se asegure el avance académico y administrativo del presente semestre, y contribuye con sus acciones a evitar el contagio comunitario de COVID-19, así como colabora con esfuerzos facultativos para que en coordinación con otras unidades académicas e instancias universitarias y extrauniversitarias se coadyuve a sacar adelante a Guatemala ante la pandemia actual.

“Id y Enseñad a Todos”

Guatemala, abril 12 de 2020